

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LIBRERÍAS DURANTE EL AÑO 2021

El pasado 23 de junio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para actividades de fomento de la lectura en librerías durante el año 2021, aprobada por Decreto de la Decreto de 16 de abril de 2021 de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, se publicó en la sede electrónica del Ayuntamiento la Resolución por la que se publica el listado de solicitudes presentadas a dicho procedimiento y se acordaba iniciar el trámite de subsanación. Así, una vez recibida toda la documentación que era necesario subsanar por parte de los solicitantes resuelvo:

Primero.-

Publicar la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite en el anexo. Todas las solicitudes recibidas han presentado la documentación correctamente y cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria por lo que no procede declarar desistida ni excluida ninguna de ellas. En caso de duda, los solicitantes podrán escribir al correo subvencion@madrid.es.

Segundo.-

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

1. Recurso de alzada ante el superior jerárquico de este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento, según se indica en el artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
2. Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el presente decreto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de

Información de Firmantes del Documento





conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3. Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, siendo el plazo para su interposición el de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto que ponga fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 del citado texto legal.

Firmado digitalmente

El Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos
Emilio del Río Sanz



Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/07/2021 16:07:41
CSV : 9801FFD7554A1029



Anexo
Solicitudes admitidas a trámite

- ALCANA LIBROS, S.L
- LIBRERÍA ALBERTI, S.L
- ASOCIACION CULTURAL TRAFICANTES DE SUEÑOS
- ESTUDIOS, PROMOCIONES Y NOVEDADES, S.L
- ZAIDA ISABEL PÉREZ GÓMEZ
- SA DE DISTRIBUCION EDICION Y LIBRERÍAS
- ASOCIACION CULTURAL MUJERES & COMPAÑÍA
- A PUNTO CENTRO CULTURAL DEL GUSTO, S.L
- NOUREDDIN BETTIQUI AALILECH
- LIBRERÍA GAZTAMBIDE, S.L
- PERDIDOS GESTIÓN CULTURAL



9801FFD7554A1029

Información de Firmantes del Documento



EMILIO DEL RIO SANZ - DIRECTOR GENERAL
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 02/07/2021 16:07:41
CSV : 9801FFD7554A1029

